

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-020/2020**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2020"
SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DGA-
UCC-LPL-019/2020.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:30 horas** del día **06 (seis) de mayo del 2020 (dos mil veinte)**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local IPEJAL-DGA-UCC-LPL-020/2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2020" SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DGA-UCC-LPL-019/2020, ante la presencia de Eduardo Ruvalcaba Hernández, Director de Adquisiciones (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), Ivan Pelayo Cano, Abogado "A" de la Dirección de Contraloría Interna (Órgano Interno de Control), Rodrigo Cervantes Tamayo Director de Infraestructura de Tecnologías de la información, René Hernández Rojas, Director de Servicios Generales (Área Requiriente) y Alberto Rivera Marquez, Auxiliar de Compras de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Administración, contando con la presencia del siguiente interesado:

LICITANTE	REPRESENTANTE DEL LICITANTE
1. SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	José Luis Aznarez Iniesta

Se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por los interesados, así como las respuestas proporcionadas por el Área Requiriente, en este caso la Dirección de Servicios Generales y del personal de la Dirección General de Informática y Sistemas:

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

Seiton de México S.A. de C.V.

REPRESENTANTE LEGAL:

Jesus Alfredo Saucedo Duran

1. a) Presentar Datasheet (ficha técnica) del equipo ofertado, con el link de la página oficial mediante el cual se pueda corroborar la antigüedad del equipo.

Pregunta: Si la ficha técnica no prueba la fecha de lanzamiento al mercado del modelo ofertado y que está vigente, ¿carta de fabricante manifestando que el equipo está vigente el mercado será suficiente?

R 1: En respuesta a su pregunta referente al inciso n) del punto 9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de las bases de la licitación:

Si acepta su propuesta, deberá entregar la carta del fabricante manifestando que el modelo del equipo está disponible en el catálogo de productos actual del fabricante y deberá entregar ficha técnica de los equipos ofertados que deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 "Especificaciones".

2. b) Copia simple legible de la factura y/o contrato de compra o arrendamiento que demuestre la antigüedad de los equipos.

Pregunta: En nuestro caso compraremos o rentaremos los equipos en caso de resultar adjudicados, ¿carta bajo protesta de decir verdad manifestando lo anterior será suficiente?



R 2: En respuesta a su pregunta referente al inciso p) del punto 9.2 "**DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA**" de las bases de la licitación:

Si se acepta su propuesta, en caso de no tener los equipos en inventario su representada deberá presentar una carta del fabricante manifestando su apoyo en la presente licitación para surtir los equipos ofertados nuevos con las características solicitadas en las bases y sus Anexos.

3. c) Manual de usuario o guía de uso de la aplicación web o software, donde se realizará el monitoreo y la configuración de los equipos.

Pregunta: El manual y la guía de uso de la aplicación web están disponibles dentro de la herramienta, no están disponibles cómo tal ¿Presentar reportes de la herramienta de cliente actuales, así como el link será aceptado para cumplir el punto anterior?

R 3: En respuesta a su pregunta referente al inciso q) del punto 9.2 "**DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA**" de las bases de la licitación:

Si se acepta su propuesta, podrá presentar los reportes de la aplicación web o software así como el link que el licitante utilice con clientes actuales, para demostrar que ya tiene la aplicación en uso actualmente y asegurar que el licitante tiene los conocimientos y experiencia para ofrecerla.

El presente proceso licitatorio está regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los **LICITANTES, LOS PARTICULARES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS** que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal. Le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Así mismo la presente acta formará parte integral de las bases para los efectos legales a los que haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 62, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las **10:40 horas** firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**



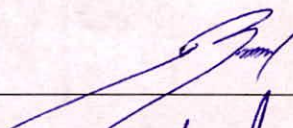


El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>

EDUARDO RUALCABA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
(UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS).




IVAN PELAYO CANO ABOGADO "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA. (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL)	
RODRIGO CERVANTES TAMAYO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (ÁREA REQUIRENTE).	
RENÉ HERNÁNDEZ ROJAS DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA REQUIRENTE)	
ALBERTO RIVERA MARQUEZ AUXILIAR DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	
JOSÉ LUIS AZNAREZ INIESTA EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	



Recibí Acta de junta aclaratoria

José Luis Aznarez Amista



6/05/2020